



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío. Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía
Demandante:	Jhon Jairo Sánchez Sierra
Demandados:	Humberto Alzate Castaño y Marta Inés Castaño Castaño
Radicado:	630013103002-2021-00041-00
Asunto:	Pone en conocimiento

1. Se pone en conocimiento las resultas acercadas por la empresa de correos para la citación para diligencia de notificación personal impulsada al extremo pasivo, con la anotación de “si reside si labora” (archivo 33).

En este orden, al encontrarse en adecuada forma las remisiones extendidas y no requerir de auto que lo autorice, se pone de presente a la parte ejecutante que, las personas requeridas no han concurrido al acto de notificación, sentido en el cual, deberá continuar con la extensión de la notificación por aviso establecida en el artículo 292 del Código General del Proceso.

2. Se ordena insertar en el estado electrónico la presente decisión, al ya haberse iniciado las gestiones de notificación.

NOTIFIQUESE.

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN

Juez

SV
2021-00041-00

ESTADO No. 115

Hoy, 20/08/2021, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

Firmado Por:



**Ivonn
Juez
Civil 002
Juzgado De
Quindío -**

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria

Alexandra Garcia Beltran

**Circuito
Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1f37f597b701d609cb4e96e650115dd233aeac304d8c86b09c7a408514b30368

Documento generado en 19/08/2021 02:19:56 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**